

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2554/1961, de 30 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María González Vallés.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María González Vallés.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.

FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2565/1961, de 30 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Ramiro Matarranz Cedillo.

En atención a las circunstancias que concurren en don Ramiro Matarranz Cedillo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.

FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2556/1961, de 30 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Santiago Ochoa Briceno.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Santiago Ochoa Briceno.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.

FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2557/1961, de 12 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Emir Hussein Ben Nassir.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Emir Hussein Ben Nassir.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.

FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Sánchez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Antonio Sánchez Sánchez, Capitán de Complemento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio del Ejército de fecha 12 de noviembre de 1960, que le denegó el ascenso a Capitán efectivo de su Arma, se ha dictado sentencia con fecha 20 de junio de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos desestimada la inadmisibilidad del recurso solicitada por el señor Abogado del Estado, en nombre de la Administración, contra la admisión y tramitación del recurso interpuesto por don Antonio Sánchez Sánchez; que, asimismo, debemos desestimar y desestimamos el recurso aludido interpuesto por el nombrado Capitán, perteneciente a la Escala de Complemento en la Agrupación Temporal de Destinos Civiles, que interpuso contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 22 de septiembre y 12 de noviembre, ambas de 1960, denegatorias de la petición de ser ascendido a Capitán de la Escala Auxiliar por ser ambas Ordenes ajustadas a derecho, confirmando por ello íntegramente, y declarando no haber lugar a expresa imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Hilario Pérez Rasilla Hierro para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 14 del actual, se autoriza a don Hilario Pérez Rasilla Hierro, Alcalde del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya), para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 14 del próximo mes de abril de 1962, al objeto de allegar recursos para ayudar a la construcción de templos parroquiales en dicho municipio, en la que habrán de expedirse las siguientes papeletas, con la distribución y precio que se indican: